



República de Chile
Provincia de Linares
L. Municipalidad de Parral
Dirección de Desarrollo Comunitario

PARRAL, Marzo 27 del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 1595

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-39-L112 "Adquisición Materiales de Construcción DIDECO" para el Programa Asistencia Social.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso de la Licitación "Adquisición Materiales de Construcción DIDECO" para el Programa de Asistencia Social, proveedor **SERVICIOS DE OBRAS CIVILES Y COMERCIAL VAE LTDA., R.U.T. N° 76.926.280-6**, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-39-L112 "Adquisición de Materiales de Construcción DIDECO" para el Programa de Asistencia Social, al proveedor **SERVICIOS DE OBRAS CIVILES Y COMERCIAL VAE LTDA., R.U.T. N° 76.926.280-6**, por un Monto Total de \$ 3.120.716.- (Tres millones ciento veinte mil setecientos dieciséis pesos) (Impuesto Incluido).
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215-24-01-007-000 (4-23-1) "ASISTENCIA SOCIAL", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
★ SECRETARIO MUNICIPAL

IUE/ARC/EOU/PCC/ahm.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- Jurídico
- Dirección DIDECO.
- Jefa Depto. Acción Social.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DIRECCION
Desarrollo
Comunitario
PARRAL

1º Bº DIRECTORA DIRECCION DIDECO.